



## Resumen de la Oferta de Cuotificación

Este documento es un resumen de los aspectos más relevantes de tu solicitud de cuotificación de bienes y/o servicios (“Préstamo”). Su uso es exclusivamente informativo y no reemplaza bajo ningún aspecto la lectura de la Oferta de Cuotificación (“Oferta”) que vinculará con Alau Tecnología S.A.U. (“Ualá”) quien otorgará el Préstamo.

- **Desembolso del Préstamo.** El desembolso del Préstamo se realizará en pesos inmediatamente luego de aceptada la Oferta mediante la acreditación total del Préstamo en la cuenta de pago (“Cuenta de Pago Ualá”) de la aplicación móvil de Ualá de titularidad del tomador del Préstamo (“App”).
- **Tasa de Interés.** El Préstamo es a tasa fija, es decir, la tasa de interés no cambiará durante el plazo del Préstamo.

La Tasa Nominal Anual (“TNA”), la Tasa Efectiva Anual (“TEA”) y el Costo Financiero Total (“CFT”) varían según el perfil crediticio de quien solicita el Préstamo y plazo elegido. En todos los casos, la TNA, TEA y el CFT aplicable al Préstamo serán informados antes de la aceptación de la Oferta. Para mayor información sobre tasas, consultar en <https://www.uala.com.ar/prestamos>.

El Préstamo devengará intereses compensatorios aplicando sobre el capital la TNA.

- **Cuotas y sistema de amortización.** La cantidad a abonar, el importe y la fecha de vencimiento de cada una de las cuotas del Préstamo estarán determinados en la Oferta. La forma de amortización utilizada para el Préstamo es el sistema francés o de cuotas constantes. Esto significa que vas a cancelar el Préstamo en cuotas mensuales, fijas y consecutivas que incluyen capital e intereses.
- **Comisiones y cargos.** No existen comisiones y cargos para el usuario en virtud del Préstamo.
- **Mora.** La mora en el pago de las cuotas de amortización de capital y/o de interés, como así también de cualquier obligación accesoria a la Oferta, se producirá de pleno derecho y de forma automática y por el solo vencimiento de los plazos acordados, sin necesidad de aviso previo alguno, judicial o extrajudicial. Esto significa que, producida la mora, la deuda se tendrá como de plazo vencido y Ualá te podrá exigir el pago íntegro de todo lo adeudado, ya sea en concepto de capital, interés y demás accesorios, pudiendo emplear cualquiera de los medios de cobro a su disponibilidad. Los saldos exigibles e impagados van a devengar intereses compensatorios y punitorios.

Ualá tendrá la facultad de considerar la deuda como de plazo vencido y exigir el pago íntegro de todo lo adeudado en virtud del Préstamo en los siguientes casos: (a) si hay modificación en desmedro de Ualá de tu situación patrimonial; (b) si pidieras tu propio concurso preventivo o si pidieras tu propia quiebra, o se promovieron acuerdos judiciales



o extrajudiciales con otros acreedores, o si incurrieron en cesación de pagos aún sin efectuarse los trámites antedichos, o si libraras cheques sin provisión de fondos, o si se te trabara alguna medida cautelar sobre cualquiera de tus bienes o ingresos; y/o (c) si por tu accionar incumplieras los términos y condiciones de la Oferta.

Los pagos parciales o entrega de dinero a cuenta, luego de operada la mora, no implicarán en ningún caso quita, espera, remisión o novación de las obligaciones estipuladas en los términos y condiciones de la Oferta, aún en caso de que estos pagos fueran posteriores a la demanda, por lo que proseguirá su curso por el saldo de capital, intereses o costas.

La imputación de los pagos realizados por vos realizados, se hará en el siguiente orden de prelación: La imputación de los pagos realizados por vos realizados, se hará en el siguiente orden de prelación: 1º) Intereses compensatorios, 2º) Capital e 3º) Intereses punitorios.

Solo se te liberará de tu obligación de pago, en la medida que canceles efectivamente los montos adeudados a Ualá en tiempo y forma.

- **Revocación.** Se tendrá derecho a revocar la aceptación dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la fecha de la aceptación a la Oferta Préstamo en la Cuenta de Pago Ualá, sin necesidad de que indiques razones y sin penalidad alguna, siempre que los saldos acreditados no hayan sido utilizados.

Si se decide hacer uso de este derecho, se deberá notificarlo en forma fehaciente a Ualá - incluyendo la posibilidad de hacer uso del “botón de arrepentimiento” disponibilizado por Ualá - y simultáneamente restituir la totalidad de los saldos que se hubieran acreditado en tu Cuenta Ualá como resultado de tu aceptación de la Oferta. La revocación será sin costo ni responsabilidad alguna.

- **Cancelación anticipada.** Se tendrá el derecho a cancelar en forma parcial o anticipada la totalidad del Préstamo, abonando el saldo de capital pendiente de pago y los intereses compensatorios y punitorios devengados hasta ese momento, sin que exista ningún tipo de cargo o penalidad extra. A estos fines, deberás comunicarte a través de los canales de contacto establecidos en los términos y condiciones de la Oferta.

- **Envío de información.** Todas las notificaciones que se envíen desde Ualá en el marco de la Oferta serán realizadas a través de la App; y/o al correo electrónico que informes al momento de registrarte como usuario en la App (“Correo Electrónico”); y/o por medio de mensajes de texto (“SMS”) o mensajería instantánea por una aplicación móvil al número de celular registrado en la App; o llamadas al número de celular registrado en la App.

Toda notificación efectuada al Correo Electrónico será considerada como una notificación válida, expresa y escrita a todos los efectos contractuales y normativos.



- **Canales de atención.** Las consultas y/o quejas y/o reclamos las deberás realizar exclusivamente a través de los siguientes canales oficiales de contacto de Ualá: (a) chat online disponible en la App; y/o (b) mensaje vía correo electrónico a [hola@uala.com.ar](mailto:hola@uala.com.ar); y/o (c) cualquier otro canal de contacto que Ualá habilite a futuro y sea debidamente notificado.

*Usted puede consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:* [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)

